



FORO SINDICAL INDEPENDIENTE

BOLETIN DEL AFILIADO



DESDE MI AZOTEA LA EJECUTIVA DEL SINDICATO

Puntos de interés especial:

- DESDE MI AZOTEA
- ELCONVENIO COLECTIVO
- DECLARACIONES DE LOS ATRASOS DE ANTIGÜEDAD
- INAUGURACION DEL C10
- ENCUESTA 2012

Contenido:

DESDE MI AZOTEA	1
LA NEGOCIACION DEL CONVENIO COLECTIVO	2
DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS IRPF	2
ENCUESTA A LA AFILIACION	3 Y 4
EL COMITÉ DE EMPRESA	4
INAUGURACION DE LA REFINERIA	5
MANUALES INFORMATIVOS	5
EL OLEODUCTO Y SUS CONDICIONES	6
VALORACION DE PUESTOS DE LOS OP	6
OTRO PUNTO DE VISTA DE LA CRISIS	7
TABLA SALARIAL 2012	8

Como todos sabéis este mes, hemos realizado una encuesta entre la afiliación, de la cual en las paginas interiores tenéis mas detalles. Una de las cosas que nos han pedido los afiliados ha sido la de conocer mas de cerca de los miembros de la ejecutiva. Aquí os presentamos una imagen de todos para que los rostros se os hagan mas familiares y nos conozcáis.



Cristobal Rodriguez Alvarez
Presidente
OPERADOR DE PANEL
DESULFURACION



Alfonso Martinez Martinez
Delegado Sindical
Secretario de Organizacion
OPERADOR DE SISTEMAS



Grgorio Apolo Martinez Bravo
Accion Sindical
OPERADOR DE AREA
TOPING3



Juan Fernando Martinez Bravo
Salud Laboral
OFICIAL DE EQUIPOS
ESTATICOS



Javier Garcia Alonso
Tesorero
OPERADOR DE AREA
DESULFURACION



Raul Martinez Rosique
Secretaria Ejecutiva
OFICIAL DE ELECTRICIDAD



Antonio Ceron Ortuño
Jubilacion y Pensiones
OFICIAL DE ELECTRICIDAD



Francisco Jesus Serrano Meroño
Mantenimiento
OFICIAL DE EQUIPOS
ESTATICOS

2012

IX CONVENIO COLECTIVO REPSOL PETROLEO SA

FOSII
FORO SINDICAL INDEPENDIENTE



Después de tantos meses y tantas reuniones, por fin ya se ha procedido a la firma del IX Convenio colectivo de Repsol Petróleo. Un convenio del que ya todos conocemos las principales novedades, Equiparación en las Horas Flexibles, nuevos logros por objetivos, subidas adicionales condicionadas a los beneficios de la empresa y el ya famoso y tan hablado Sexto turno.

Una vez firmado el convenio los atrasos correspondientes a los años 2011 y los meses pendientes del 2012 se procederán a regular en la próxima nomina del mes de Abril, que será la que cobraremos en este mes de Mayo. También se va a proceder a la regularización del absentismo, ya que el pasado año no se sobrepasaron los índices previstos.

BUSCANOS EN FACEBOOK. FORO SINDICAL INDEPENDIENTE

“Todos somos trabajadores de una misma empresa por eso defendemos los derechos de todos los trabajadores”

DECLARACION DE LOS ATRASOS DE LA ANTIGÜEDAD, DECLARACIONES DE IRPF

Como todos sabéis este año una gran parte del colectivo de esta empresa ha de hacer declaraciones complementarias de ejercicios anteriores por los importes recibidos en concepto de atrasos de Antigüedad. Ante esta situación desde este sindicato, nos hemos puesto en contacto con una asesoría para ponerla a disposición de nuestra afiliación y de todo aquel trabajador que lo desee con el fin de solucionar el problema, ya que en hacienda **“no hacen declaraciones complementarias de otros periodos”**.

Las declaraciones complementarias que hay que realizar corresponden en su gran mayoría al periodo 2010 y en unos pocos casos a los periodos 2008 y 2010. Para poder hacer estas declaraciones, hacen falta las declaraciones de renta de los ejercicios a los que hay que añadir los atrasos, así como toda la información necesaria para cumplimentarlas. Es decir hay que presentar para cada declaración la siguiente documentación:

- Declaración original del año correspondiente (2008, 2010) cada uno el periodo que corresponda, el que haya percibido atrasos de los dos ejercicios ha de hacer 2 declaraciones una del 2008 y otra del 2010. Toda la documentación con la que se cumplimentaron dichas declaraciones (certificados de retenciones, certificados bancarios, seguros, cuotas sindicales etc.)

También se puede realizar la declaración correspondiente al año en curso (2011) en este caso, nos haría falta toda la información para hacer las declaraciones de este año. Y los certificados de retenciones que proporciona la empresa con las cantidades que se asignan a cada año, etc. estos certificados son necesarios pues hay que poner las cantidades exactas que la empresa ha declarado.

La accesoria que nos va a realizar este trabajo es la de Celestino García Conesa.

Los precios establecidos para dichas gestiones son:

- Declaraciones complementarias **40€** por cada declaración complementaria que se haya de realizar

Dirección: C/ Mayor, 24 - 30385

Localidad: Los Belones

Teléfono 1: 968 569 225

Fax: 968 569 127

Dirección web: www.celestinoconesa.com

Dirección de correo: asesoria@celestinoconesa.com

- Declaraciones de renta correspondientes al año 2011 **30€**

El sindicato subvenciona a todos los afiliados 20€ en las declaraciones complementarias y 15€ en las correspondientes al año 2011. Todo aquel trabajador que quiera que se le realicen dichas gestiones y no sea afiliado, se le puede también gestionar dichos tramites a los precios indicados de 40€ las complementarias y 30€ las del año actual.

La documentación la podéis llevar personalmente si vosotros queréis y si queréis que se os tramite, debéis de entregar dicha documentación en un sobre firmar la autorización de acceso a datos personales para hacienda y hacer entrega del importe correspondiente a:

Peronal de Jornada ordinaria : Entregar a Alfonso Martinez Martinez Telf. 49427 oficinas de talleres generales planta primera. Personal a turno: Cristóbal Rodríguez Álvarez o Javier García Alonso, Cuarto de control N° 1 panel de HDS telf. 49578. Si algún afiliado quiere realizar las gestiones por su cuenta en cualquier otra accesoria bien por confianza o por comodidad también se le abonara la mitad de lo que le cueste la gestión con un máximo de 20€ en las declaraciones complementarias y un máximo de 15€ en las ordinaria.

Para cualquier otra consulta nos tenéis a vuestra disposición

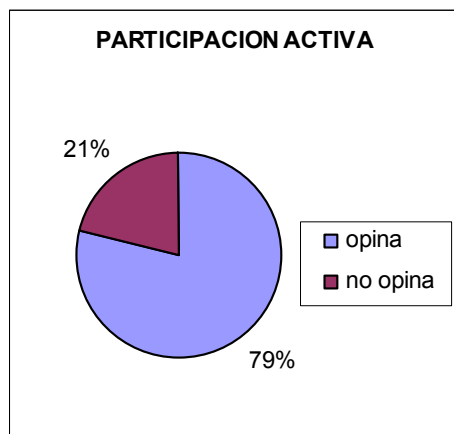
Buzón del Afiliado

En esta sección estableceremos el hueco para todas vuestras propuestas y serán tenidas en cuenta para valorar su puesta en marcha por parte de todos. También queremos que expreséis vuestras quejas y propuestas de mejora en caso de que detectéis algún fallo ya que nuestro objetivo es hacer con coherencia un buen trabajo. Esperamos vuestra participación y ya sabéis que podéis enviar vuestras propuestas y cualquier tema a la dirección de correo electrónica del sindicato forosindicalindependiente@gmail.com tomaremos en cuenta tu opinión.

ENCUESTA A LOS AFILIADOS

COMO TODOS SABEIS HEMOS HECHO NUESTRA PRIMERA ENCUESTA DE SATISFACCION AL AFILIADO PARA MANTENER UNA INFORMACION DE PRIMERA MANO DE VUESTRA OPINION SOBRE NUESTRO TRABAJO, LA ENCUESTA FUE ENVIADA EL DIA 12 DE ABRIL A LAS 10,40 HORAS Y SE HA CERRADO HOY 19 DE ABRIL A LAS 12:00 HORAS.

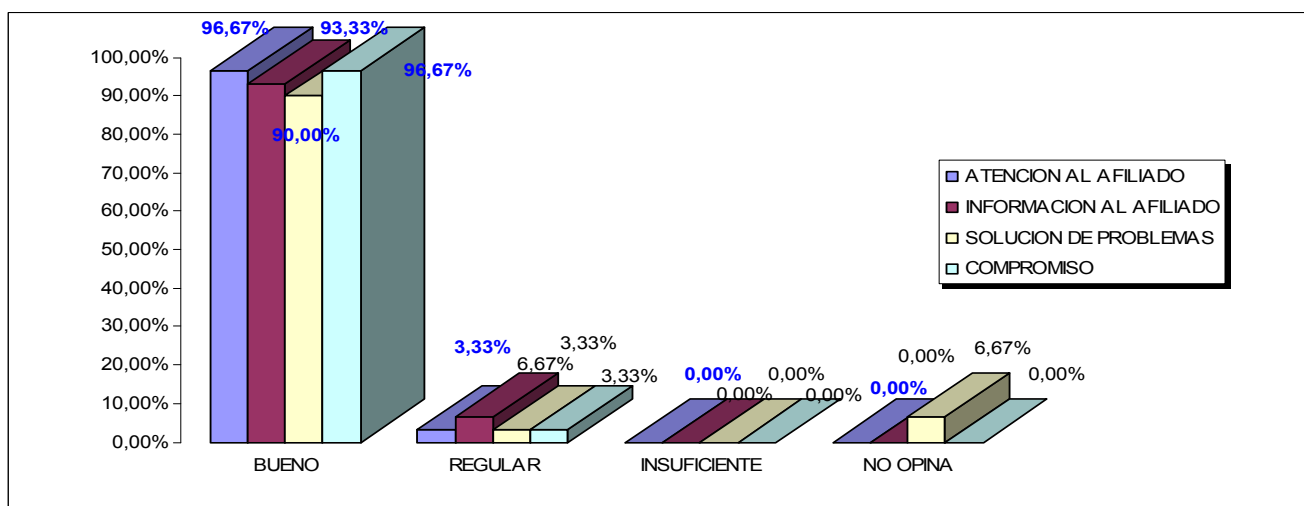
RESPECTO A LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DISTINGUIMOS 2 ASPECTOS FUNDAMENTALES

1°.- LA PARTICIPACION


Participación de la afiliación	67,86%
Respuestas emitidas	78,95%
No rellenan la encuesta	21,05%

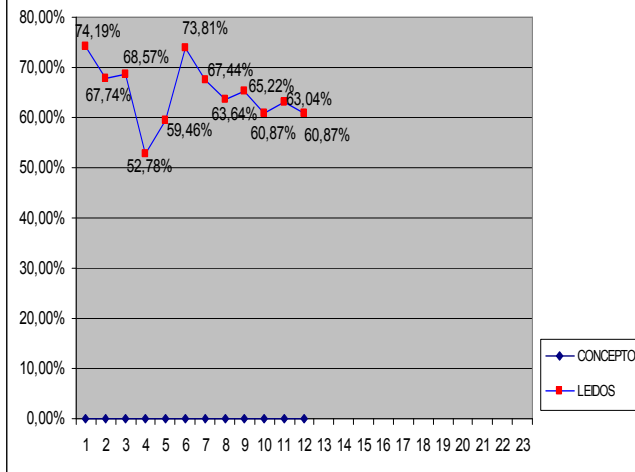
2°.- LOS RESULTADOS DE SATISFACCION

CONCEPTO	BUENO	REGULAR	INSUFICIENTE	NO OPINA
ATENCION AL AFILIADO	96,43%	3,57%	0,00%	0,00%
INFORMACION AL AFILIADO	92,86%	7,14%	0,00%	0,00%
SOLUCION DE PROBLEMAS	89,29%	3,57%	0,00%	7,14%
COMPROMISO	92,86%	3,57%	0,00%	0,00%



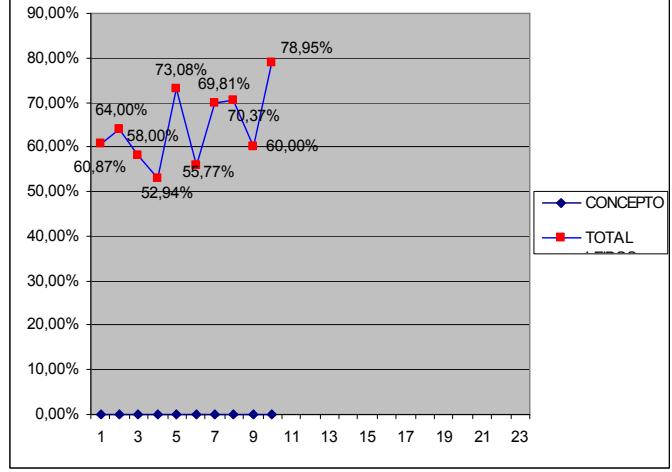
Teniendo en cuenta los pocos medios que poseemos en comparación con las demás secciones sindicales, estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos, YA QUE CASI UN 100% DE LA AFILIACION QUE HA PARTICIPADO EN LA ENCUESTA ESTÁ SATISFECHA CON EL TRABAJO REALIZADO .El hecho mas relevante de esta encuesta es el de su alta participación, ya que el 78,95% de la afiliación, ha leído el correo de la encuesta, lo que indica el porcentaje mas alto de lectura de comunicados desde la emisión del primer boletín en el mes de junio de 2011 cuya lectura se situó en un 74.19% de la afiliación. Teniendo en cuenta que el incremento de misma desde los números iniciales se ha incrementado en mas de un 300% y los índices de lectura de los comunicados y boletines han estado rondando cifras entorno a un 65% de media en general.

ESTADISTICA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACION AÑO 2011



MEDIA DE SEGUIMIENTO DURANTE EL AÑO 2011 **64,80%**

ESTADISTICA DE SEGUIMIENTO DE INFORMACION AÑO 2012



MEDIA DE SEGUIMIENTO DURANTE EL AÑO 2011 **64,38%**

Los comentarios más significativos hechos por la afiliación y las sugerencias de mejora propuestas por los mismos los detallamos a continuación:

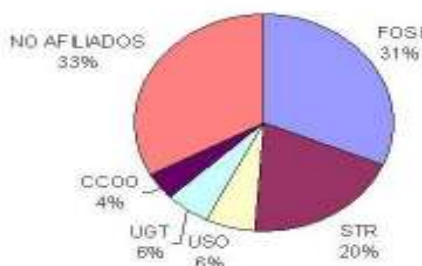
- Un contacto mas personal con la afiliación, ya que por parte de los afiliados la cara que mas conocen es la del delegado Sindical y se quiere conocer al resto de los miembros del sindicato.
- Otro de los comentarios es el de tener algún detalle (regalo) con los afiliados
- Que aparte de ver el buen trabajo que se esta haciendo en mantenimiento, si se llega a tener presencia en el comité de empresa, poder hacer un núcleo mas duro a la hora de reforzar la defensa de los derechos de este sector dentro del comité de empresa, ya que lo consideran un sector bastante abandonado por parte de los representantes.
- El resto de los comentarios muestran una total satisfacción y creen que lo único que hay que hacer es seguir manteniendo este camino y no desfallecer ya que la línea de trabajo es muy buena.
- También se ha hecho mención a la valoración de muy bueno en la tabla de calificaciones de la presente encuesta.

El comentario que mas satisfechos nos ha dejado ha sido el de un afiliado que textualmente nos ha hecho una muy buena descripción de su opinión respecto a nuestro trabajo.

Creo que estáis haciendo un trabajo excelente. Los aspectos de atención e información al afiliado son intachables. Muy buen nivel de compromiso, seguid en la línea.

Para nosotros lo mas importante no son los buenos resultados que nos da la encuesta, realmente lo que pretendemos con este tipo de Consultas es poder ver y detectar lo que podemos aportar y no hacemos y aquello en lo que se puede mejorar, mas vale un comentario negativo que se pueda mejorar que no cien positivos que nos estanquen en la falta de ambición y de fuerzas para seguir adelante. Queremos daros las gracias por el apoyo que nos ofrecéis y la confianza que depositáis en nosotros que esperamos devolver con nuestro trabajo bien hecho e ilusión.

AFILIACION EN MANTENIMIENTO



HEMOS DE DESTACAR QUE DESPUES DE NUESTRO PRIMER AÑO, YA SOMOS EL SINDICATO CON MAS AFILIACION EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y LA CONFIANZA DEPOSITADA POR LOS COMPAÑEROS, ESPERAMOS SEA RECOMPENSADA CON LA SATISFACCION DEL TRABAJO BIEN HECHO, TAMBIEN HEMOS DE DECIR QUE LA AFILIACION EN EL TURNO TAMBIEN VA AUMENTANDO PROGRESIVAMENTE Y SOLO QUEREMOS DAROS LAS GRACIAS POR QUE SIN VO-SOTROS ESTE CRECIMIENTO Y EL HACERNOS CADA VEZ MAS IMPORTANTES EN NUESTRO COMPLEJO INDUSTRIAL NO SERIA POSIBLE

EL COMITÉ DE EMPRESA

El Comité reclama a la empresa la participación activa en la investigación de incidentes. Y la respuesta de la empresa es que las competencias del Comité de Seguridad y salud Laboral se limitan, para el caso de incidentes industriales, como es el caso que nos ocupa a "Conocer y analizar cuantos incidentes y accidentes se produzcan en el seno de la Empresa/centro de trabajo" es decir, la empresa una vez investigado el incidente, informa al comité de Seguridad y Salud para su estudio y realización de las propuestas que, en su caso, estime convenientes. No obstante, en estos casos, y con objeto de que los delegados de prevención puedan tener información de primera mano, estamos invitando a que un delegado de prevención asista a la citada Comisión.

Por lo que respecta a las Comisiones de investigación de accidentes, sí que está expresamente acordado en el Convenio Colectivo, la presencia de un representante de cada opción sindical con presencia en el Comité de Seguridad y Salud.

El pasado 18 de Abril del 2012, se produjo de manera oficial la inauguración de las nuevas instalaciones de la refinería de REPSOL PETROLEO en Cartagena, el acto fue presidido por su alteza real el príncipe D Felipe y Asistieron al Acto el presidente de Repsol, D Antonio Brufau y un buen numero de autoridades Nacionales, Autonómicas y Locales entre las que cabe destacar la presencia del Ministro de Industria Sr. Soria, El presidente de la Comunidad Autónoma SR Varcacer y La Alcaldesa de Cartagena La Sra. Pilar Barreiro, así como el consejo de administración de Repsol y un buen numero de Directivos de la empresa. En el Acto de inauguración, el presidente de la compañía, envió un mensaje tranquilizador a todos los trabajadores donde subrayó que la crisis de Argentina y la expropiación de YPF no van a impedir las metas de crecimiento



que tiene la compañía.

El Príncipe Felipe, manifestó su agradecimiento a la inversión realizada en Cartagena y a la importancia de dichas instalaciones

que sitúan a España como uno de los países mas punteros en Europa en el tema de destilados, así como la importancia que dicha inversión tiene a la hora de reducir las importaciones de Gasóleos que el país esta teniendo. Una vez inauguradas las nuevas instalaciones el príncipe realizo un recorrido por las nueva instalaciones para verlas de primera mano.

También se han llevado a cabo para los trabajadores unas jornadas de puertas abiertas donde los trabajadores y familiares han podido comprobar de primera mano las nuevas instalaciones.

Es para nosotros un orgullo el haber podido ser partícipes de este logro, tanto en la participación de las largas y duras negociaciones que se mantuvieron hace un año para los acuerdos de precomisionado, comisionado y puesta en marcha de las mismas como en el trabajo con vosotros para poder hacer llegar a la empresa unas condiciones acordes al esfuerzo que tuvisteis que realizar. También hay que resaltar el excelente trabajo que habéis realizado todos los trabajadores de este complejo industrial en mayor o menor medida, pero que sin vuestra colaboración y vuestro esfuerzo esto no habría sido posible.

Atrás han quedado esas duras jornadas y ese verano pasado lleno de horas de trabajo y de sacrificio que hoy han dado el fruto de estas instalaciones que aseguran un futuro prometedor para todos los trabajadores de este complejo industrial.



MANUALES INFORMATIVOS

Entre los meses de Mayo y Junio iremos depositando en los distintos departamentos del complejo industrial, unos manuales informativos con una serie de documentación importante para los trabajadores, dichos manuales contienen entre otros el acuerdo marco, el convenio colectivo, las normativas de reten, la del turno y otras normas e informaciones útiles para todos, el motivo de la elaboración de estos manuales o carpetas, es sobre todo hacer llegar la información a aquellos trabajadores que no disponen de un ordenador cerca y su puesto de trabajo no le permite el acercarse a uno para poder consultar algún tema en cualquier momento.

EL OLEODUCTO Y SUS CONDICIONES

Como adelantamos el mes pasado y una vez firmado el convenio colectivo, hemos retomado el tema del ajuste a la normativa de desplazamientos del oleoducto, haciéndole llegar a la empresa un nuevo escrito reclamando los incumplimientos que hemos ido detectando en el mismo. Cuando tengamos la respuesta os mantendremos informados.

VALORACION DE RIESGOS A LOS OPERADORES DE PANEL

Como ya comentamos en anteriores ediciones, que aunque la empresa se comprometió a realizar una nueva valoración de riesgos de este puesto con fecha tope año 2011, en base al escrito que se presentó en el Comité de Seguridad y Salud Laboral en el año 2009:

Por lo anteriormente expuesto y debido a que no está totalmente definido el número de lazos de control que se puede operar de forma segura debemos remitirnos al Art. 5 del R.D. 39/1997 donde se prevé que sean los Servicios de Prevención, los que valiéndose de las normas UNE, o normas internacionales vigentes, determinen la controversia.

Por ello solicitamos a los Servicios Técnicos de Prevención que se acometa una nueva evaluación de riesgos a partir de la inicial y preliminar del año 1990/92 (valiéndose de la normativa vigente, UNE-EN ISO 11064; "DISEÑO ERGONÓMICO DE LOS CENTROS DE CONTROL", en concreto en su parte 7: "PRINCIPIOS PARA LA EVALUACIÓN DE CENTROS DE CONTROL), a fin de determinar en qué medida la evaluación primera ha quedado desfasada con la realidad actual.

En definitiva, queremos que se evalúe de forma profesional, la complejidad de nuestros paneles de control (tanto los que actualmente existen como los que está previsto implantar), sus variables y su capacidad de dar respuesta a las distintas situaciones que se pueden presentar. Observando tanto la seguridad de las operaciones, la reducción de errores humanos, el diseño ergonómico, los factores ambientales así como la satisfacción en el trabajo.

Y viendo que ya estábamos en el 2012, que la empresa no había movido ficha y que en algunos paneles la situación se estaba agravando, pusimos de nuevo este tema en conocimiento del Inspector. Y esta vez no pudo rehusar nuestra petición, ya que hemos pasado todos los requisitos que nos impuso en la primera tentativa. Resumiendo aunque el trámite con este organismo ha tardado tres meses, este es el resultado:

Se requiere para que en el plazo de 3 meses proceda a evaluar con el alcance y contenidos establecidos normativamente (contemplando los aspectos de seguridad, higiene industrial y ergonomía y psicosociología) el puesto de operador de panel, teniendo en cuenta el art. 16.2.a) de la L. 31/1995, de 8.11, y los art. 3 y ss del RD. 39/1997, RSP.

En particular habrá que tener en cuenta que el art. 5.3 del RD. 39/1997, dispone que:

"Cuando la evaluación exija la realización de mediciones, análisis o ensayos y la normativa no indique o concrete los métodos que deben emplearse, o cuando los criterios de evaluación contemplados en dicha normativa deban ser interpretados o precisados a la luz de otros criterios de carácter técnico, se podrán utilizar, si existen, los métodos o criterios recogidos en:

- a. Normas UNE.
- b. Guías del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, del Instituto Nacional de Silicosis y protocolos y guías del Ministerio de Sanidad y Consumo, así como de Instituciones competentes de las Comunidades Autónomas.
- c. Normas internacionales.
- d. En ausencia de los anteriores, guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales descritos documentalmente que cumplan lo establecido en el primer párrafo del apartado 2 de este artículo y proporcionen un nivel de confianza equivalente".

Además habrá que tener en cuenta que el art. capítulo V de la L.31/1995, de 8.11, establece el derecho de consulta y participación de los trabajadores en todo lo relativo a cualquier otra acción que pueda tener efectos sustanciales sobre la seguridad y la salud de los trabajadores.



Hemos puesto a disposición de los delegados de prevención, así como a los O de Panel, de toda la información que tenemos al respecto. A unos, para que realicen un seguimiento y control de las valoraciones y a los otros, porque cuando realicen la valoración preguntaran al OP que este en ese momento. Por lo que creemos que entre todos podemos sacar algo Positivo.

OTRO PUNTO DE VISTA DE LA CRISIS."HAY ALTERNATIVAS"

Este mes os aconsejamos la lectura de un libro HAY ALTERNATIVAS, gratuito en Internet, y que aclara muchas de las dudas y sospechas que sobre esta crisis mundial muchos de nosotros tenemos. Escrito por, Vicenç Navarro, Juan Torres López y Alberto Garzón, con prólogo de Noam Chomsky, y que sus autores ponen en libre circulación. Aunque son expertos en economía y finanzas, esta escrito con un estilo ameno y fácil de entender y de leer.

Se puede descargar de aquí:

<http://www.attac.es/2011/10/20/hay-alternativas-nuevo-libro-de-vicenc-navarro-juan-torres-y-alberto-garzon/>

Dice cosas como:

- Que la crisis mundial es lo que ya sabemos todos: terrorismo financiero.
- Que España es el único país de la OCDE en donde los salarios reales no han crecido en los últimos 15 años.
- Que no hemos vivido por encima de nuestras posibilidades, sino que los salarios han estado por debajo de nuestras necesidades.
- Que hace 20 años, la diferencia salariales entre Directivos y asalariados era de 10-20 veces superior y ahora es hasta 100-200 veces superior.
- Que los países que están soportando bien la crisis son los países del norte de Europa, donde los servicios sociales ocupan un 25% y en España solo un 9%, y estos servicios sociales se financian, por ejemplo, con la política fiscal de Suecia.
- Que por lo tanto, cuando nos dicen que hay que reducir el gasto público, y reducir los sueldos para generar riqueza y empleo, es todo lo contrario, y eso lo explica con todo lujo de detalles el libro.
- Que la diferencia entre Suecia y España es que allí los ricos pagan los impuestos, y aquí solo pagan los trabajadores con nómina, pero que las grandes empresas españolas, la gran mayoría solo declara un 10% de sus ganancias, y que las grandes fortunas, solo un 1%, si acaso. Y para eso utilizan los paraísos fiscales y otras tretas, que hasta los bancos, sus compinches, les ayudan a desviar.
- Que en otros países de Europa, las grandes empresas no despidieron a sus empleados, solo redujeron la jornada de trabajo. Por lo tanto no se generó paro.
- Que los planes de austeridad que nos imponen solo dirigen las economías hacia el desastre.
- Y que todo esto viene de la economía NEOLIBERAL que impusieron al mundo R. Reagan y Thatcher. (Esto lo explica muy bien Naomi watts. en su libro y documental: la doctrina del shock).
- Que en España, con los 40 años de dictadura, donde el poder de la banca y los empresarios estaba muy unida a la política, todavía sigue esa tendencia: el poder de clase. (ver Pág. 109-110)
- Que no dejéis de leer el capítulo V, sobre todo páginas 107 a 119.
- Que en el Cáp. VII habla sobre los bancos, y la forma en que trabajan, como ya sabemos todos, al ser dirigidos por Wall Street y la City de Londres. Y que habría que nacionalizar las Cajas de Ahorros, para que sea un dinero que realmente sirva al pueblo, y a las pequeñas y medianas empresas. Ahora se está haciendo todo lo contrario.
- Que el 0,66% de la población mundial tiene el 66% de los ingresos mundiales anuales.

También dice que en España no hay ninguna razón para que estemos mal económicamente, solo que, se han montado de tal forma las cosas, que ahora los bancos y los ricos no paran de ganar dinero, y sin embargo, la población es cada día más pobre y está más estrangulada.

Nº I N V E L	SUELDO BASE		INCR.	PAGAS EXTRAS		PAGA VINCULACION		BENEFICIOS		OTROS CONCEPTOS				
	2011	2012		2011	2012	2011	INCR.	2012	2011	INCR.	2012			
	Euros	Euros	%	Euros	Euros	Euros	%	Euros	%	Euros		Euros	%	Euros
1	5423,82	5478,06	1	10847,65	10956,13	946,05	1,00	7593,35	1,00%	7669,29	TRIENIOS	39,98	1	40,38
2	4835,66	4884,02	1	9671,33	9768,04			6768,92	1,00%	6837,62	QUINQUENIOS	48,06	1	48,54
3	4212,49	4254,61	1	8424,98	8509,23	955,51	1,00	5897,48	1,00%	5956,46	PLUS ASISTENCIA	3,18	1	3,21
4C	4148,02	4189,50	1	8296,02	8378,98			5807,22	1,00%	5865,29	PLUS RETEN	217,80	1	219,98
4B	3931,94	3971,25	1	7863,86	7942,50	946,05	1,00	5504,71	1,00%	5559,75	PLUS LLAMADARETEN)	55,93	1	56,49
4A	3737,52	3774,89	1	7475,04	7549,80			5232,52	1,00%	5284,85	NOCTURNIDAD	33,44	1	33,77
5B	3577,89	3613,67	1	7156,77	7227,33	955,51	1,00	5009,05	1,00%	5059,14	PLUS GRUPO DE APOYO	109,08	1	110,17
5A	3453,34	3487,87	1	6906,67	6975,74			4834,67	1,00%	4883,01	PLUS E.P.C.I.	3,54	1	3,58
6B	3172,07	3203,79	1	6344,15	6407,59	946,05	1,00	4440,90	1,00%	4485,31	HORA PRACTICA E.P.C.I.	21,65	1	21,87
6A	3013,85	3043,99	1	6027,71	6087,98			4219,39	1,00%	4261,59	HORA EPCI FUERA DEL CENTRO	11,16	1	11,27
7B	2853,78	2882,32	1	5707,56	5764,63	955,51	1,00	3995,30	1,00%	4035,25	POLIVALENCIA	76,77	1	77,54
7A	2740,86	2768,27	1	5481,73	5536,55			3837,21	1,00%	3875,58	FLEXIBILIDAD 1 PUESTO	61,41	1	62,02
8B	2615,10	2641,25	1	5230,21	5282,51	946,05	1,00	3661,15	1,00%	3697,76	FLEXIBILIDAD 2 PUESTO	99,82	1	100,82
8A	2507,80	2532,87	1	5015,59	5065,75			3510,91	1,00%	3546,02	FLEXIBILIDAD 3 PUESTO	138,19	1	139,57
9B	2388,47	2412,36	1	4776,94	4824,71	955,51	1,00	3343,87	1,00%	3377,30	FLEXIBILIDAD 4 PUESTO	178,11	1	179,89
9A	2301,97	2324,99	1	4603,94	4649,98			3222,76	1,00%	3254,99	AYUDA SANITARIA(BENEFIC.)	21,34	1	21,55
10B	2210,75	2232,86	1	4421,50	4465,71	946,05	1,00	3095,04	1,00%	3125,99	AYUDAD DISMINUIDOS	121,00	1	122,21
10A	2128,89	2150,18	1	4257,77	4300,35			2980,45	1,00%	3010,25				
11B	2059,37	2079,96	1	4118,73	4159,92	955,51	1,00	2883,12	1,00%	2911,95				
11A	1986,07	2005,93	1	3972,14	4011,86			2780,49	1,00%	2808,29				
12B	1938,24	1957,62	1	3876,45	3915,22	946,05	1,00	2713,52	1,00%	2740,65				
12A	1864,54	1883,19	1	3729,08	3766,37			2610,36	1,00%	2636,46				
13B	1817,32	1835,50	1	3634,63	3670,98	955,51	1,00	2544,25	1,00%	2569,70				
13A	1748,46	1765,95	1	3496,94	3531,91			2447,85	1,00%	2472,33				
14	1370,18	1383,89	1	2740,37	2767,77	946,05	1,00	1918,26	1,00%	1937,45				
15	1299,95	1312,95	1	2599,90	2625,89			1819,93	1,00%	1838,13				